

Licenciatura en **Contaduría** y
Finanzas Públicas

3er semestre

Módulo 7

Contabilidad gubernamental



Unidad 1

Marco legal

Contenido



Módulo 7. Contabilidad gubernamental

Unidad 1. Marco legal

Contenido



Índice

Unidad 1. Marco legal.....	2
1.1. Normatividad Internacional	3
1.2. Leyes Federales	9
1.3. Leyes Estatales y Municipales	11
Cierre.....	14
Referencias de la unidad	14



Unidad 1. Marco legal

La **Contabilidad gubernamental**, es un área de especialidad de la técnica contable que se sustenta en **normas** aprobadas que se emiten por organismos calificados, por lo tanto, su emisión, uso y aplicación tiene carácter generalizado a nivel internacional con el IFAC (*The International Federation of Accountants*) y en México se cuenta con el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC para efectos de la emisión de normas contables aplicables al país.

Existen diversas definiciones en torno a la contabilidad gubernamental, entre las que es posible señalar las siguientes:

La Contabilidad es un medio a través del cual los diversos interesados pueden, medir, evaluar y dar seguimiento a la situación financiera de la entidad, por lo tanto su finalidad es proporcionar información útil, confiable y comprensible que sirva de base para la toma de decisiones (Raúl Castro Vázquez, 1999. *Contabilidad gubernamental*. IMCP, segunda edición).

La Contabilidad gubernamental, como una aplicación especializada de la contabilidad, es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio; con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos (CONAC, (s/f). Marco Conceptual. Recuperado 21 de Abril de 2018).

Es la técnica que sustenta los sistemas de Contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos (Nicolás Domínguez García, 2012. *200 preguntas sobre la armonización contable*. Editorial ISEF, 1ª. Edición).

Como se puede apreciar en las tres definiciones se encuentra la razón de ser de la Contabilidad gubernamental, llámese medio, aplicación o técnica a través de la cual los entes públicos registran sus transacciones, que son procesadas para generar reportes financieros útiles para la toma de decisiones. Al respecto, en esta unidad veras un panorama general internacional y nacional de las normas que sustentan su uso y aplicación.



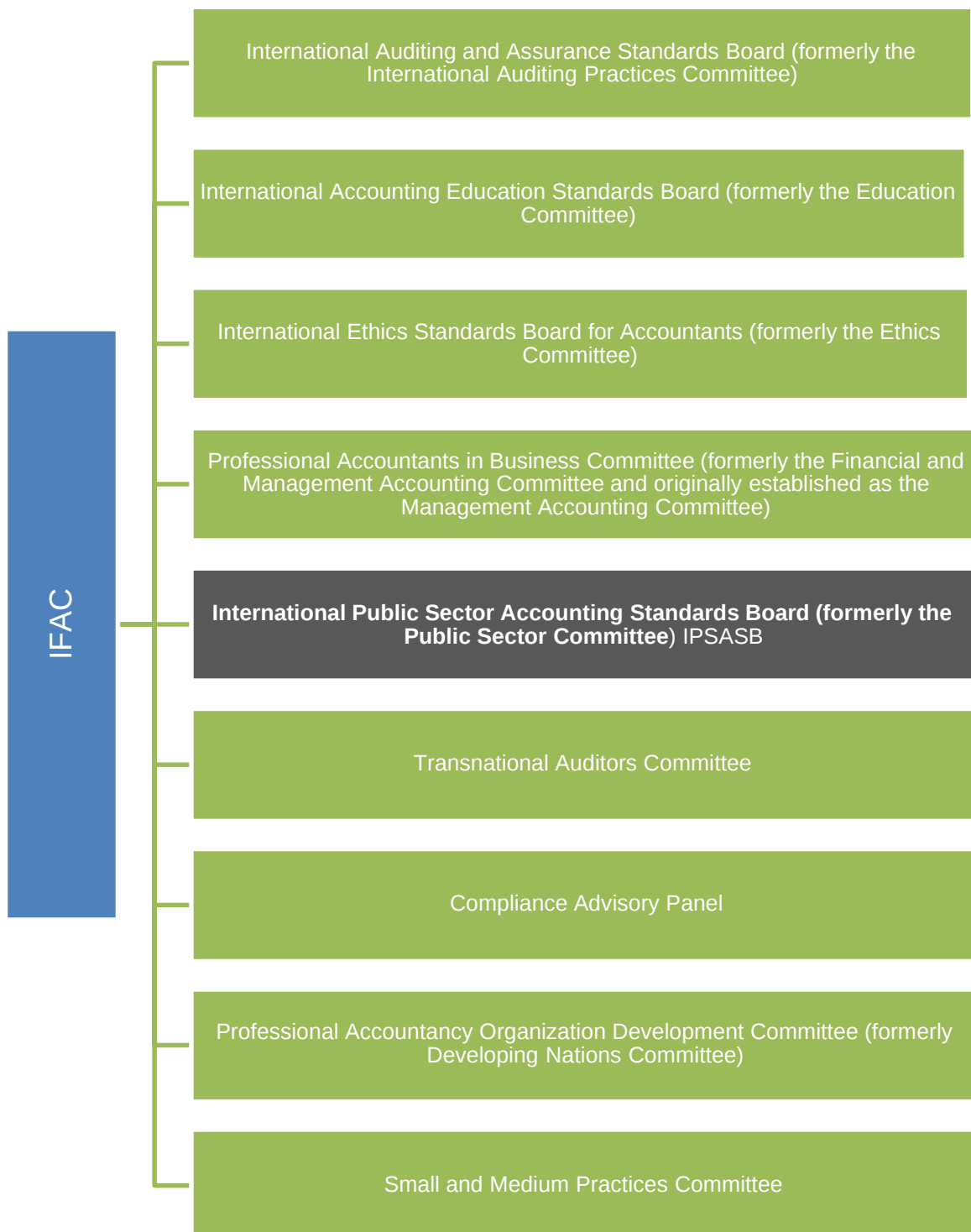
1.1. Normatividad Internacional

El organismo internacional que dicta normas contables y de auditoría en las que se incluye la normatividad gubernamental es la **International Federation of Accountants IFAC**, creada el 7 de octubre de 1977 en Munich Alemania, que agrupa a nivel mundial a los profesionales para fortalecer la profesión contable, desarrollando normas con altos estándares de calidad que se aplican en auditoría y trabajos de aseguramiento, normas contables para el sector público, ética y educación profesional continua para los contadores, apoyando a su uso y adopción, también es enlace con otros organismos internacionales y sobre todo soporte en materia contable a las organizaciones y a sus miembros.



Para comprender la importancia del organismo internacional IFAC (*International Federation of Accountants*), debemos analizar su misión: “Servir a interés público contribuyendo al desarrollo e implementación de normas internacionales y guías de alta calidad; contribuyendo al desarrollo de organizaciones de contadores profesionales y firmas de contabilidad fuertes, y a prácticas de alta calidad por parte de los contadores profesionales; promoviendo el valor de los contables profesionales por todo el mundo; y tomando postura en temas de interés público allá donde la especialización de la profesión del contador público es más relevante” [FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES \(ifac.org\)](https://www.ifac.org) (Recuperado de 1° de octubre de 2023), lo que nos lleva a entender que la regulación en la generación de información de entes privados y públicos, está sujeta a un riguroso consenso de estudiosos en la materia, debido a la gran responsabilidad de los reportes o informes que se generan en los entes públicos, en este caso aplicado a los entes gubernamentales, no olvidando que la información financiera, contable y presupuestaria constituye la base para la toma de decisiones de un gobierno, que beneficiara o perjudicara a sus habitantes.

El IFAC cuenta con Comités que tienen la encomienda de mejorar las prácticas contables de acuerdo al mundo actual, son los siguientes:



En la lista de Comités encontramos: International **Public Sector Accounting Standards Board (formerly the Public Sector Committee (IPSASB))**, quien ha emitido Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y Guías de Prácticas



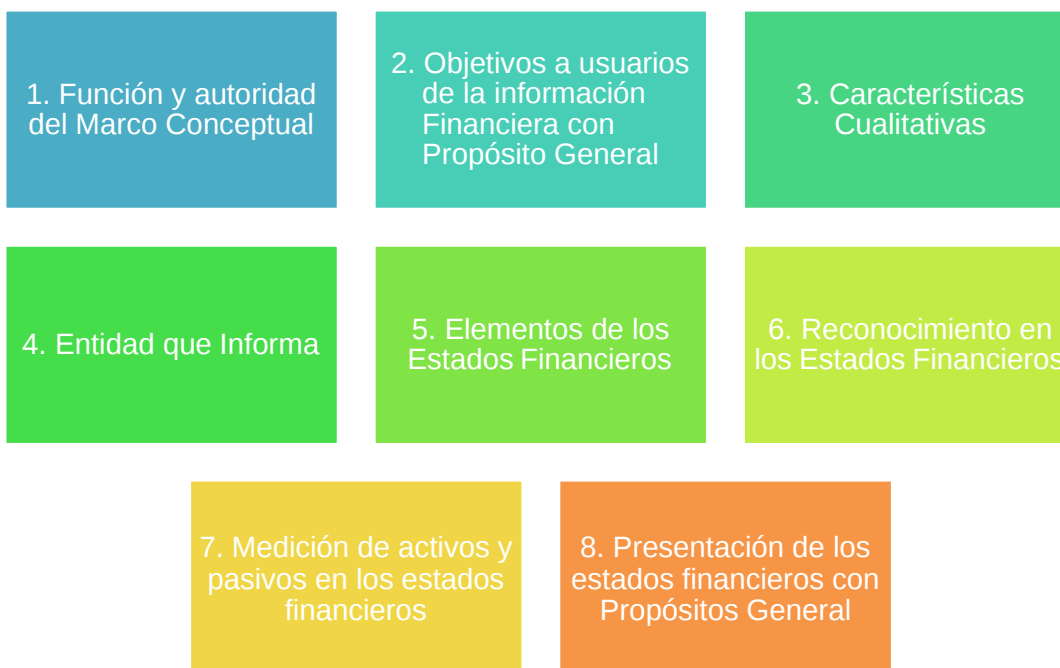
Recomendadas (GPR), para uso de las entidades gubernamentales en el nivel de gobierno en que se encuentren.



Para acceder a dichas normas es recomendable que visites el sitio web del IFAC y te registres para acceder al “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, Volumen I y II. En este documento se ubica toda la información de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP (*International Public Sector Accounting Standards, IPSAS*):

IFAC. (s/f). *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Disponible en: <https://www.ifac.org/news-events/2009-03/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-p-blico-revisadas-ya-s>

Para llevar un buen estudio de las NICSP, es necesario hacer una lectura de comprensión del **El Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público**, en el que se localizan todos los aspectos normativos que deberán observarse por los entes gubernamentales para producir información financiera útil para la rendición de cuentas y toma de decisiones de los gobiernos. Dicho documento está conformado con los siguientes apartados:



Módulo 7. Contabilidad gubernamental

Unidad 1. Marco legal

Contenido



Puedes consultar *El Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público*, en el portal del IFAC en:

https://www.ifac.org/flysystem/azure-private/publications/files/A9-IPSASB-Conceptual-Framework_0.pdf

Una vez que has comprendido a detalle este importante documento, que se localiza en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, deberás continuar con la lectura NICSP sin pretender en este momento que te conviertas en un experto, ya que estás haciendo un recorrido por la normatividad internacional para después situarte en la aplicación de las normas contables gubernamentales del país. A continuación, se muestra el listado de la NICSP:

Listado de NICSP	
NICPS 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
NICPS 2	ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
NICPS 3	POLITICAS CONTABLES CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES
NICPS 4	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NICPS 5	COSTOS POR PRÉSTAMOS
NICPS 6	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS
NICPS 7	INVERSIONES EN ASOCIADAS
NICPS 8	PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
NICPS 9	INGRESOS DE TRANSACCIONES EN CONTRAPRESTACIÓN
NICPS 10	INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS
NICPS 11	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
NICPS 12	INVENTARIOS
NICPS 13	ARRENDAMIENTOS

Módulo 7. Contabilidad gubernamental

Unidad 1. Marco legal

Contenido



NICPS 14	HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
NICPS 15	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR
NICPS 16	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NICPS 17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NICPS 18	INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
NICPS 19	PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES
NICPS 20	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS
NICPS 21	DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO
NICPS 22	REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR, GOBIERNO GENERAL.
NICPS 23	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS)
NICPS 24	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
NICPS 25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NICPS 26	DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO
NICPS 27	AGRICULTURA
NICPS 28	INTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN
NICPS 29	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN
NICPS 30	INSTRUMENTOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN A REVELAR
NICPS 31	ACTIVOS INTANGIBLES
NICPS 32	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE
NICPS 33	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)

Módulo 7. Contabilidad gubernamental

Unidad 1. Marco legal

Contenido



NICPS 34	ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
NICPS 35	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NICPS 36	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
NICPS 37	ACUERDOS CONJUNTOS
NICPS 38	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Como te habrás dado cuenta es bastante amplio el contexto y amerita tiempo de dedicación, pero lo vas a ir conociendo, estudiando y aplicando a través de los módulos de la *Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas*; ya que constituye la base de la normatividad que se aplica para la Contabilidad gubernamental en México, por supuesto en relación con un compendio de leyes federales estatales y municipales aprobadas y publicadas; las cuales serán puntos a tratar en los siguientes temas de esta unidad.



1.2. Leyes Federales

En nuestro país la normatividad contable gubernamental tiene su sustento en el art.73 fracción XXVIII, donde señala que es atribución del Congreso el de aprobar leyes que regirán a los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), en materia de contabilidad gubernamental a fin de contar con una armonización a nivel nacional, promulgándose la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**, cuya última reforma es del 30 de enero de 2018 y su entrada en vigor fue el 01 de enero de 2009, de donde parten todas las disposiciones que deben observar los entes públicos en el registro de sus operaciones, se señala el Título Segundo , Capítulo I, art. 6 de la LGCG, el funcionamiento del **Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC)**, autorizado para emitir la normatividad contable gubernamental, así como también los *Lineamientos para la emisión de la información financiera de los entes públicos*, la cual es amplia y se ira abordando de acuerdo al avance de los módulos de la fase de problematización. Por otra parte, para la operación de los entes públicos existen otras disposiciones legales que también deben observar como es el caso de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* y la *Ley General de Deuda Publica*, señalándose que estas incluida la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; dichas disposiciones son consideradas en la clasificación de “Generales”, sin embargo, existen otro grupo de Leyes Federales que también son de observancia para el nivel Federal entre las cuales es posible mencionar la *Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios*, *La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y su Reglamento, *Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas* y su Reglamento. A continuación, se muestra el listado con la clasificación:

A. GENERALES

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2. Ley General de Deuda Pública.
3. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción.

B. FEDERALES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
8. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
9. Ley del Seguro Social.
10. Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
11. Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
12. Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.
13. Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para el ejercicio fiscal respectivo.
14. Reglamento del Registro Público de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Asimismo, aquellas disposiciones futuras que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Fuente: Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los (las) Auditores(as) Externos(as) que contraten las Entidades Fiscalizadas para Dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el ejercicio 2018.



1.3. Leyes Estatales y Municipales

Cada estado de la República Mexicana cuenta con un Congreso Local, el cual emite las Leyes que serán de observancia para los entes públicos que les aplique, partiendo de la Constitución del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás leyes pertinentes para la adecuada consecución de la operación y funcionamiento del gobierno estatal en el manejo de los recursos públicos, por ende de la Contabilidad gubernamental, también existen las leyes municipales aprobadas por el Congreso de cada Estado y que regirán para los municipios o el municipio señalado en la ley respectiva. A continuación, como un ejemplo se muestra la lista de leyes locales y municipales del Estado de Puebla.

C. LOCALES

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
 3. Ley Orgánica Municipal.
- Página 30 de 98
4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 5. Ley del Agua para el Estado de Puebla.
 6. Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.
 7. Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
 8. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal que corresponda.
 9. Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla.
 10. Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 11. Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 12. Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
 13. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 14. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
 15. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
 16. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, (aplicable en términos del artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla).
 17. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
 18. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 19. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
 20. Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla.



21. Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
22. Ley General de Bienes del Estado.
23. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.
24. Leyes o Decretos de Creación de Organismos Públicos.
25. Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal que corresponde.
26. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
27. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
28. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
29. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
30. Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
31. Código Fiscal del Estado de Puebla.
32. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
33. Reglamentos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública (Estatual y Municipal).
34. Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
35. Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
36. Plan Estatal de Desarrollo.
37. Planes de Desarrollo de los Municipios.
38. Presupuestos de Egresos de los Municipios para el ejercicio fiscal que corresponda.
39. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Extinción de Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Gobierno del Estado. Página 31 de 98
40. Acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. (CACEP).

Fuente: “Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los (las) Auditores(as) Externos(as) que contraten las Entidades Fiscalizadas para Dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el ejercicio 2018”.

Cabe mencionar respecto al ejemplo de leyes estatales y municipales que, en cada estado el listado es similar, así como su estructura también, solo su ámbito de aplicación es variante.

Módulo 7. Contabilidad gubernamental

Unidad 1. Marco legal

Contenido



Para profundizar en la información de esta unidad, te recomendamos consultar los siguientes recursos:



- Ley General de Contabilidad gubernamental. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Ley General de Deuda Pública. Disponible en: www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGDP.pdf
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf



Cierre

Durante esta unidad abordamos el marco legal para la Contabilidad gubernamental en todos sus niveles: Internacional, Nacional, Estatal y Municipal.

Al respecto, es de suma importancia que los profesionales actúen bajo este marco legal en el registro de las operaciones financieras, pues esto tiene incidencia en las metas y objetivos planteados en los Planes de Desarrollo en todos los niveles de gobierno.



Creado por ljeab - Freepik.com

Para que el profesional en *Contaduría y Finanzas Públicas* pueda entender y correlacionar las normas o leyes, se requiere tiempo de estudio y en la práctica asumir su aplicación. Por ello, esta unidad debe haber sembrado la inquietud para continuar con el estudio del Marco Legal, así en las dos unidades siguientes profundizaremos en cómo se aplican los aspectos normativos, técnicos y metodológicos en la Administración Pública.

Referencias de la unidad

- IFAC. (2018). *Historia del IFAC*. Recuperado el 8 de abril de 2018 desde: <https://www.ifac.org/about-ifac/organization-overview/history>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado desde: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado desde: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf